

Rectoría

RESOLUCION No. **11830** FECHA: **29 SEP 2021**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE
INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2021”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Literal L) del
Artículo 1 del Acuerdo No.001 de 1994 art 20 literales a,n, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”.

Que, mediante Acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, a través de la Resolución Rectoral No. 2268 del 30 de diciembre de 2020, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2021.

Que, mediante Resolución N°.015811 del 20 de agosto de 2021, el Ministerio de Educación Nacional asignó a la Universidad Popular del Cesar, recursos destinados a financiar proyectos de inversión por la suma de CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$5.386.956.527)

Que, en sesión del 9 de septiembre de 2021, el Consejo Superior Universitario avaló los proyectos propuestos para el Plan de Fomento a la calidad 2021, expuestos por el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, y que fueron enviados preliminarmente al Ministerio de Educación Nacional el día 24 de agosto de la presente anualidad, de conformidad a lo requerido.

Que a través del acuerdo No. 024 del 09 de septiembre de 2021 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad para el periodo 2021 de la Universidad Popular del Cesar.

Que a través de la Resolución Rectoral No. 0026 de enero 21 de 2021, se adopta el Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2021.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 1697 del 09 de septiembre de 2021, se adiciona al presupuesto de Ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar, programa 01 Administración Central vigencia fiscal 2021, recursos para el Plan de Fomento Educación Superior Pública, la suma de CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$5.386.956.527).

Que, a través de oficio de fecha 20 de septiembre de 2021, la Vicerrectora de Académica, solicitó a la oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, la modificación al Plan de Operativo Anual de Inversiones vigencia 2021, en lo correspondiente al rubro Plan de Fomento a la Educación Superior Pública de dicha dependencia.

Rectoría

Que, en mérito de lo expuesto,

1830

29 SEP 2021

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ajustar el Plan de Operativo Anual de Inversiones de la Vicerrectoría Académica, vigencia 2021, en lo correspondiente al rubro Plan de Fomento a la Educación Superior Pública, según el siguiente detalle:

RUBRO	PROYECTO ADICIONADO	VALOR
Rubro 211370507 RECURSOS NACIONALES RECURSOS PARA EL PLAN DE FOMENTO EDUCACION SUP.	Dotación, renovación de equipos de laboratorios de los programas académicos de la UPC en la Sede Valledupar y Seccional Aguachica	\$ 4.021.956.527
	Adecuación, renovación, nivelación y actualización del software Académico especializado Aplicativo Academusoft® como apoyo a los programas y a la gestión académico- administrativa de la UPC	\$ 800.000.000
	Dotación de Equipos Audiovisuales y Recursos Bibliográficos como apoyo a los procesos de Docencia e Investigación para la Sede principal Valledupar y Seccional Aguachica	\$ 515.000.000

ARTICULO TERCERO. - Enviase copia de la presente resolución a Rectoría, Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E)

29 SEP 2021